

SINDICATOS INCITAN A TRABAJADORES A PROTESTAR POR REFORMA A CÓDIGO DE AYUNTAMIENTOS

Gremio municipal adversa norma vigente hace 21 años

► Plan pretende regular forma en que alcaldes gestionan cierre de programas

Juan Diego Córdoba

juandiego.cordoba@nacion.com

Los sindicatos incitan a los trabajadores municipales a sumarse a la huelga contra una norma que regula el despido de funcionarios por cierre de programas, reducción forzosa o reorganización de los gobiernos locales.

El llamado a la protesta, sin embargo, no indica que esa norma tiene 21 años de vigencia.

Se trata del artículo 155 del Código Municipal, para el cual se discute una reforma en el Congreso que no modifica el fondo, solo detalla el mecanismo que deben seguir los alcaldes para aplicarlo; es decir, que, en caso de tomar esas decisiones, lo hagan amparados en estudios técnicos y con respeto a derechos de los trabajadores.

“En el Código Municipal está explícito lo que ahorita los sindicatos dicen que es nuevo. Eso tiene 21 años de existir. Más bien, se le está dando potestad al alcalde o alcaldesa para que pueda ejecutar lo que ahí dice”, manifestó la diputada Aracelly Salas, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), impulsora de ese proyecto.

En un comunicado de prensa de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), el secretario general de esa organización, Albino Vargas, afirma que la iniciativa pone en peligro la estabilidad de los servidores municipales.



Según la ANEP, este lunes se manifestaron representantes de 15 municipios de San José, Heredia y Alajuela. ALONSO TENORIO

“Estamos alarmados. Lo último que estamos viendo es un proyecto para flexibilizar despidos y para convertir la figura del alcalde en todopoderosa en materia de nombramientos y despido de personal”, dijo.

Con criterio técnico. La legisladora socialcristiana descartó que el proyecto tenga el fin que indica el secretario general de ANEP.

“Para hacer modificaciones menores administrativas que no son discrecionales ni antojadizas, el alcalde debe tener un estudio técnico y no puede ir en contra de los manuales de organización municipal que están aprobados en cada municipio, y bajo la condición de que respete la estructura general del ayuntamiento. Por supuesto, defendiendo los derechos fundamentales de los trabajadores”, indicó Salas.

La socialcristiana sostuvo que el proyecto dictaminado en la Comisión de Asuntos Municipales no permite a los

alcaldes despedir a dedo a los servidores. También desechó la posibilidad de que la iniciativa sea archivada, como lo exigen los sindicalistas.

Según explicó, esta reforma permitiría a los gobernantes locales, mediante un estudio técnico fundamentado, cerrar programas municipales que ya no cumplan los objetivos por los cuales fueron creados, lo que permitiría al municipio disponer de esos fondos para nuevos programas.

La directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Karen Porras, recaló que esa organización se pronunció a favor de la iniciativa cuando el foro que dictaminó afirmativamente la propuesta les consultó. “No es cierto que se deje a la libre, como se dice; más bien detalla que se piden estudios técnicos”, manifestó.

El despacho de la diputada Salas recibió al mediodía de ayer a Albino Vargas y a un grupo de representantes municipales. Tras una reunión de

Reforma al Código Municipal

LO QUE DICE LA LEY ARTÍCULO 155, INCISO B.

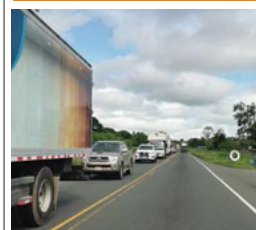
La municipalidad podrá finalizar los contratos de trabajo con responsabilidad patronal, fundamentada en estudios técnicos relacionados con el cierre de programas, la reducción forzosa de servicios por falta de fondos o la reorganización integral de sus dependencias que el buen servicio exija.

LO QUE PROPONE LA REFORMA ARTÍCULO 155, INCISO B.

La municipalidad podrá finalizar los contratos de trabajo con responsabilidad patronal, fundamentada en estudios técnicos relacionados con el cierre de programas, la reducción forzosa de servicios por falta de fondos o la reorganización integral de sus dependencias que el buen servicio público exija. Para estos efectos, el alcalde municipal, previo estudio técnico, podrá ajustar y aprobar modificaciones funcionales y de dependencia jerárquica en procesos de trabajo, ya incorporadas en el manual de organización institucional, siempre y cuando se respeten las estructuras generales de la organización, sus pesos y contrapesos, potestades y límites de acción o los derechos fundamentales y estatutarios de las personas servidoras.

FUENTE: ASAMBLEA LEGISLATIVA
DISEÑO / LA NACIÓN

casi dos horas, las partes acordaron continuar con el proyecto, no sin antes aclarar “un par de palabras” del plan, según contó la diputada. ■



En la ruta 32 hubo bloqueos intermitentes. REINER MONTERO

4% DEL TOTAL

Protesta de alumnos dejó 45 colegios cerrados

Daniela Cerdas E.

daniela.cerdas@nacion.com

La protesta anunciada para este lunes por cuatro estudiantes del grupo auto-denominado Movimiento Estudiantil de Secundaria (Medse) dejó 45 centros educativos cerrados.

La cifra representa el 1% de los 4.700 centros educativos nacionales y el 4,4% de las 1.003 secundarias en todas sus modalidades.

Otros 41 tuvieron algún grado de afectación. Así, la protesta impactó a 86 centros, informó el Ministerio de Educación Pública (MEP) a las 11 a. m. de ayer.

Los alumnos se manifestan en contra de la educación dual, las nuevas pruebas FARO y los baños individuales en los centros educativos.

Pese a que los estudiantes se comprometieron con la ministra de Educación, Giselle Cruz, a que la protesta sería pacífica, los usuarios de la ruta a Limón volvieron a sufrir por bloqueos intermitentes realizados por alumnos en Guácimo, Pocora y Siquirres.

El MEP anunció que hoy comenzarán las jornadas de diálogo en las 27 direcciones regionales, en las cuales se espera la participación de representantes de gobiernos estudiantiles de colegios tanto públicos como privados. ■

MANDATARIO SOBRE MANIFESTACIONES DE ESTE LUNES

Carlos Alvarado: ‘No tienen algo concreto que plantear’

Josue Bravo

josue.bravo@nacion.com

Para el presidente de la República, Carlos Alvarado, los movimientos de protesta de ayer por parte de sindicatos y estudiantes de secundaria no tienen razón de ser.

Más bien, ve en ellos un ánimo de entorpecer el desarrollo económico del país en momentos en que necesita crecer. Así lo aseguró el mandatario la mañana de este lunes, al recordar que el Gobierno tiene un canal de diálogo abierto.

También reiteró que, en su criterio, cada vez más costa-

rricenses distinguen con claridad qué son demandas válidas de los sectores, sobre las cuales el Ejecutivo trabaja en busca de soluciones, y cuáles tienen otro tipo de interés.

“Ese tipo de movimientos sin justificación parece que no tienen algo concreto que plantear, sino obstaculizar el desarrollo del país; los costarricenses cada vez más lo ven.

“Me parece que es más un ánimo de entorpecer el avance del país que tener una reivindicación legítima. Por eso, nuestro trabajo es distinguir entre aquello que es legítimo, y en lo que trabajamos de la

mano con centros educativos, y aquello que no lo es”, dijo Alvarado en el Ministerio de Cultura y Juventud, en San José.

Los alumnos dicen manifestarse en contra de la educación dual, las pruebas FARO y los baños individuales en los centros educativos.

Alvarado recordó que la ministra de Educación, Giselle Cruz, mantiene abierto un canal de diálogo con los estudiantes, con el fin de conocer y trabajar por resolver sus necesidades, como mejorar la infraestructura, la conectividad, la calidad educativa y la condición del docente.



Alvarado criticó el “ánimo de entorpecer el avance del país” de los protestantes. JOSÉ CORDERO

“Hay cosas que resolver en distintas partes del país, pero hay que ir a cada centro a ver qué se debe hacer y hacerlo.

Tenemos el compromiso y es una de nuestras prioridades”, comentó el gobernante.

Otros temas. Alvarado también mencionó su compromiso de fortalecer el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y de resolver sus problemas financieros.

El viernes, el presidente se comprometió con ocho sindicatos del ICE a no descentralizar el Centro Nacional de Control de Energías y no respaldar ningún plan de ley que procure lo mismo con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Empero, dos de esos gremios, la Asociación Sindical de Empleados Industriales de las Comunicaciones y la Energía y el Sindicato de Ingenieros y Profesionales del ICE, no desistieron del llamado a huelga mientras consultaban el acuerdo con sus bases. ■